Autoridades efectúan positivo balance policial de fin de semana de Navidad

Conducción en estado de ebriedad y accidentes de tránsito registraron descenso de casos, pero siguen marcando las jornadas festivas.

El balance del fin de semana largo de Navidad realizaron hoy las autoridades regionales, resaltando los buenos resultados en general que se registraron respecto a los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), sin embargo, los siniestros viales y los procedimientos por conductores en estado de ebriedad marcaron la jornada festiva en la región, pese al toque de queda y a la cuarentena de sábado y domingo.

La intendenta Jenniffer Rojas destacó el descenso en los procedimientos policiales de Carabineros, entre el 24 y 27 de diciembre, lo que indica que "las personas entendieron el llamado a festejar de manera tranquila, disfrutando en familia", afirmó la primera autoridad, reiterando que "los accidentes vehiculares, además del riesgo que involucran para la integridad, generan una demanda extra en las urgencias de los hospitales, cuando el personal médico está priorizado para la atención de la pandemia, entonces debo insistir en el llamado al autocuidado, a tener consciencia de lo que significa un accidente en este contexto, cuando es totalmente evitable", resaltó.

Por su parte, el jefe (s) de la XII Zona de Carabineros, prefecto Rodrigo Álvarez, detalló que en comparación al año pasado, los DMCS bajaron en un -63%; conducción en estado de ebriedad se redujo en un 8% (de 12 casos en 2019, este 2020 se presentaron 11 casos), y los accidentes de tránsito de 12 registrados en 2019, este año hubo 8. Los detenidos por toque de queda fueron 12, y por no respetar la cuarentena 9.

"Haciendo un análisis comparativo con el año pasado, los casos bajaron bastante, podemos decir que esta celebración de Navidad fue bastante positiva", afirmó el coronel Álvarez, destacando también que no hubo víctimas fatales a causa de accidentes de tránsito, y que se realizaron controles de Narcotest y Alcotest con SENDA.

En tanto, la PDI en Magallanes no registró detenciones durante el fin de semana largo, pero recibió siete denuncias, de las cuales tres tienen relación con delitos económicos. Según informaron desde la policía civil, las denuncias por este tipo de hechos han presentado un aumento durante este año, por ejemplo, en lo que va del 2020 se han efectuado 452 denuncias por delitos de estafas, mientras que el 2019 se registraron 408 en la región.

El jefe (s) de la Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena, prefecto Juan Francisco Suazo, indicó que "por eso es importante aconsejar a la ciudadanía a cuidar sus intereses personales en relación al uso de tarjetas de crédito, cuentas bancarias y cualquier otro medio con el que realicen transacciones económicas. Como recomendación llamamos a no utilizar WIFI públicos, usar los canales oficiales de las tiendas y en caso de ser víctima de algún hecho, llamar al teléfono 134 de la PDI o dirigirse a las unidades policiales para realizar este tipo de denuncias".

Respecto a esta nueva semana de festividades, la seremi (s) de Gobierno, Lil Garcés, y la coordinadora regional de Seguridad Pública, Pamela Flores, recordaron que para Año Nuevo también se establecieron medidas especiales de desplazamiento, similares a las de Navidad, por lo que el llamado es a informarse y a mantener el autocuidado para evitar un aumento de contagios de Covid-19.

Proyecto de ley contra el crimen organizado

Otra materia que se abordó en la instancia, dice relación al proyecto de ley contra el crimen organizado que firmó ayer el Presidente Sebastián Piñera, y que buscar fortalecer el trabajo de las policías, Fiscalía y tribunales, para brindar mayor seguridad a todos los habitantes del país, así como fomentar la delación.

La intendenta Rojas destacó la iniciativa porque durante el último tiempo se han registrado hechos de alta violencia, especialmente en el resto del país, "y si bien en la región de Magallanes estos no son de alta incidencia, no tenemos que esperar a que esto suceda para estar preparados, así que es muy buena noticia. La asociación ilícita estaba tipificada en el código penal desde 1874 sin tener ninguna modificación estructural", advirtió la autoridad.

En concreto, el proyecto de ley modifica el delito de "asociación ilícita" en el Código Penal, reemplazándolo por dos figuras: la asociación delictiva y la asociación criminal. En ambos casos, se define qué es cada tipo de asociación. La diferencia es que en la primera, la planificación está encaminada a la comisión de simples delitos (aquellos cuya pena legal no supera los 5 años) y, la segunda, para la comisión de crímenes (de 5 años hacia arriba).

A su vez, se establece una regla de incentivo a la delación por parte de alguno de los miembros de la organización criminal. Así, el tribunal puede prescindir de las penas que hubieren correspondido, o imponer una inferior en uno o dos grados, dependiendo de la intensidad de la colaboración.

El prefecto Juan Francisco Suazo, valoró la presentación del proyecto de ley contra el crimen organizado y señaló que "es muy importante porque nos da atribuciones a las policías para poder desarrollar nuestra labor de investigación criminal más eficientemente".

Durante los próximos días el proyecto de ley será enviado al Congreso.